

## **BASES DEL CONCURSO UNIVERSIDAD DIGITAL 2007/2008**

### **1ª.- Organización**

La organización y gestión del concurso es competencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, quien delega su realización en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que podrá contar para la misma con aquellas empresas especializadas que estime conveniente.

### **2ª.- Objeto del concurso**

La finalidad del concurso es promocionar y difundir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la comunidad universitaria.

Se convocarán inicialmente cuatro categorías, no obstante durante el periodo de vigencia del programa podrán abrirse nuevas categorías o convocatorias.

Las categorías que se convocan son las siguientes:

- Mejor fotografía.
- Mejor relato corto.
- Mejor blog.
- Mejor cortometraje.

### **3ª.- Tema**

Se establece una temática única para las diferentes categorías del concurso: "la Universidad Digital", entendida como el uso, aplicación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el entorno universitario.

### **4ª.- Requisitos de los concursantes**

Podrán concursar los posibles beneficiarios del programa Universidad Digital de la Junta de Andalucía; los estudiantes y el personal de las Universidades Públicas de Andalucía.

Los participantes deberán justificar mediante las acreditaciones que estime oportunas la organización su pertenencia a la universidad, ya sea como estudiante matriculado en alguna de sus titulaciones o como personal de la misma.

### **5ª.- Calendario y fechas del concurso**

La presentación de los trabajos a todas las categorías que inicialmente se convocan, podrán realizarse a partir del 1 de octubre de 2007.

Para cada una de las categorías los plazos de presentación permanecerán abiertos hasta:

- Mejor fotografía: 15 de noviembre.
- Mejor relato corto: 1 de enero.
- Mejor blog: 15 de febrero.
- Mejor cortometraje: 30 de marzo.

Los plazos de presentación podrán ampliarse a criterio de la organización, en función del número de trabajos presentados.

Los ganadores de cada categoría se anunciarán en los 15 días siguientes al cierre del plazo de presentación de los trabajos, mediante su publicación en la página del concurso, en la web de Universidad Digital, en el portal de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/>

Podrá accederse, asimismo, a través de [www.universidadigital.es](http://www.universidadigital.es)

## 6ª.- Inscripción

La inscripción es gratuita. Las obras presentadas deben ser inéditas, originales y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas. No se admitirá ninguna obra cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. En virtud de la inscripción, el participante certifica la obra como propia.

## 7ª.- Condiciones técnicas y contenidos

La Web mostrará el material aportado por los concursantes. Dependiendo del concurso, el material será expuesto de diferentes formas.

- **Fotografía.** El concursante incluirá la fotografía con la que quiere participar con el siguiente tamaño y resolución: resolución 800x600 píxeles, tamaño máximo: 400 KB.

El concepto tiene que estar enmarcado en el mundo universitario y vinculado a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en su más amplio sentido. Cada fotografía debe acompañarse de un pequeño texto con la fecha, lugar de realización y una descripción de la misma.

- **Relatos cortos.** Los concursantes enviarán un relato de no más de 600 palabras. El tema del relato debe ser relativo al uso actual y/o potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Universidad.
- **Blog.** Como en el resto de las categorías el motivo debe versar sobre la Universidad Digital. El concursante indicará la URL de su blog. En caso de ser el ganador, el concursante deberá demostrar que es el propietario de dicho blog. La fecha de creación del blog debe ser posterior a la apertura del concurso y deberá tener un mínimo de 12 posts para poder optar a ganar el concurso.

Los blogs serán creados y alojados por cuenta del participante, existiendo sitios Web que permiten alojarlos gratuitamente como: <http://blogspot.es/> <http://es.wordpress.com/>

- **Cortometraje.** El tema del vídeo debe ser las tecnologías de la información y las comunicaciones, y cómo éstas influyen en la vida de los estudiantes universitarios.

El vídeo participante deberá ser alojado en YOUTUBE por el propio concursante. Los cortometrajes no tendrán tiempo límite (salvo el que estipule YOUTUBE en su sitio web). Será obligatorio que el alumno que concursa en esta categoría haya participado en su realización, bien como creador y/o actor. Todos los contenidos tienen que ser originales y ajustarse a las bases de publicación de YOUTUBE. <http://es.youtube.com/>

## 8ª.- Jurado y normas de funcionamiento

El jurado estará compuesto por todos aquellos estudiantes y personal de las Universidades Públicas de Andalucía que se registren en el concurso y emitan sus votos, los votantes deben reunir los mismos requisitos que los participantes.

- Los participantes podrán enviar sus obras sólo a través de la Web del concurso, desde el día 1 de octubre y hasta la fecha de cierre de cada una de las categorías.
- Un participante sólo podrá ganar en una categoría. En caso de ganar una de ellas será excluido del resto.

- Cada concursante podrá presentarse a una o más categorías y presentar uno o más trabajos a cada una de ellas.
- Las votaciones podrán realizarse desde el inicio y hasta el cierre del plazo de presentación de obras para cada una de las categorías.
- Las obras enviadas por los concursantes serán revisadas por la organización, produciéndose una demora de 24 a 72 horas antes de su publicación. Por consiguiente es importante tener en cuenta que no se garantiza que se publiquen las obras enviadas a falta de menos de 72 horas para el cierre de cada concurso.
- Cada votante podrá votar a tantas obras de cada concurso como estime oportuna, puntuando de 1 a 5 cada una de ellas, siendo la mínima puntuación 1 y la máxima 5. Solo se podrá votar una vez cada obra.
- La organización del concurso se reserva el derecho de eliminar o retirar sin previo aviso obras que por su naturaleza estime inapropiadas para su publicación.
- La organización del concurso se reserva el derecho de declarar uno o más premios desiertos en el caso de que concurra alguna de las circunstancias aquí expuestas:
  - ✓ Que no se alcancen un mínimo de 10 obras presentadas válidas y 50 votaciones válidas para la categoría. Un concursante puede presentar mas de una obra a cada categoría, pero a los efectos del número mínimo de obras presentadas se considera como sólo una.
  - ✓ Que aún habiéndose alcanzado los mínimos anteriormente establecidos, la organización estime que los trabajos no cumplen los requisitos mínimos exigidos de calidad.

## **9ª.- Premios**

Se establecen dos premios para cada una de las categorías, uno destinado a los concursantes y otro a los votantes. Ambos premios serán idénticos y consistentes en la amortización del préstamo solicitado en el marco de cualquiera de las convocatorias de Universidad Digital.

Si el ganador no es beneficiario de Universidad Digital, el premio consistirá en un ordenador portátil, con tecnología Wi-Fi.

El ganador para cada una de las categorías será el que obtenga un mayor número de votos por su trabajo presentado. En caso de concurrir uno o más concursantes con la misma puntuación en una misma categoría ganará el concursante con mejor valoración, y en el supuesto de un nuevo empate, la organización elegirá el ganador del concurso.

El premio a los votantes se asignará por sorteo entre los votantes de cada una de las categorías, teniendo todos las mismas probabilidades independientemente del número de obras que hayan votado y los puntos asignados.

Los ganadores del concurso serán publicados en la página web de Universidad Digital. La organización contactará con los concursantes mediante teléfono o correo electrónico.

## **10ª.- Propiedad de las obras presentadas**

Los participantes en los diferentes concursos autorizan a la organización a hacer el uso que estimen oportuno de las obras presentadas, en cualquiera de las actuaciones de difusión, promoción y/o comunicación del programa Universidad Digital, sin que por ello tengan derecho a ninguna contraprestación.

Las obras ganadoras del concurso serán propiedad de la organización, pasando a ser ésta la titular de todos los derechos de la misma, incluidos los de propiedad intelectual.

Los participantes, si así se les solicita, y los ganadores, de forma obligatoria, deberán remitir a la organización los originales en formato digital, con la máxima resolución posible, en un plazo máximo de 10 días desde la petición por parte de la organización.

### **11ª.- Aceptación**

El registro como concursante o votante supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable de la organización.

La organización podrá modificar las presentes bases, siempre que las circunstancias del concurso así lo exijan, y previa justificación de la misma.

### **12.- Protección de datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, los datos personales obtenidos mediante el registro en el presente concurso serán incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado propiedad de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Así mismo, la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad gestionar este concurso realizado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, los concursantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Asimismo, el/la solicitante da su consentimiento para que se remitan sus datos a aquellas empresas que participan en el desarrollo del concurso.

El/la solicitante da su consentimiento a recibir en su correo electrónico mails de carácter informativo relacionados con la marcha del concurso.